



Expediente: 5325/23

Carátula: VILLAGRA BUABUD LUIS MIGUEL C/ PALLA SERGIO JESUS S/ COBRO EJECUTIVO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 08/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PALLA, SERGIO JESUS-DEMANDADO

20216223803 - VILLAGRA BUABUD, LUIS MIGUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5325/23



H106018304607

JUICIO: VILLAGRA BUABUD LUIS MIGUEL c/ PALLA SERGIO JESUS s/ COBRO EJECUTIVO DE HONORARIOS. EXPTE. N° 5325/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán.- Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 05/02/2025 presentado por OLAS,JULIO DANIEL:

I) Teniendo en cuenta lo informado por el letrado VILLAGRA BUABUD respecto a que no posee cuenta bancaria a su nombre, **librese oficio** al Banco Macro S.A. SA, a fin de que ponga a disposición del actor **VILLAGRA BUABUD LUIS (por derecho propio)**, CUIT: 20-18502491-2, la suma **total** de **\$175.000** en concepto de pago de capital, fondos que se encuentran depositados en la cuenta N° **562209562565039** perteneciente a los presentes autos.

II) Hágase constar que la suma ordenada debe ponerse a disposición del beneficiario por cajero humano, debiendo el letrado VILLAGRA BUABUD LUIS acreditar su identidad mediante la presentación de su DNI en la entidad bancaria y tramitar el turno correspondiente de así requerirlo la misma.-AG - 5325/23

Actuación firmada en fecha 07/02/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.